



UTRADIAN

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA DIAN

Registro sindical 0499 de 2001

POR LA VIDA, DEFENDIENDO EL TRABAJO EN CASA

La defensa del derecho a la vida ha sido la preocupación de UTRADIAN planteada a la administración DIAN desde el 3 de febrero preguntando a la directiva por las medidas sanitarias en puertos y aeropuertos (por donde entro el virus a Colombia) y desde el 12 de marzo solicitando el teletrabajo (ahora denominado trabajo en casa), y situación vuelta a plantear el 17 de marzo a la DIAN, junto con la solicitud de suspensión de términos. Recordemos que, con las primeras circulares, la posición de la DIAN expresada públicamente por la DGRAE y conocida por el país, era que había que tomar vacaciones o pedir licencia no remunerada si queríamos proteger nuestras vidas, en ese momento, no había verdadera disposición directiva ni al trabajo en casa ni a la suspensión de términos ni a la defensa de la salud pública. Fue la procuraduría la que finalmente obligo a la DIAN a tomar tres decisiones 1. Trabajo en casa, 2. Suspensión de términos, 3. Protección a la vida.

Reiteramos este planteamiento a la DIAN, nuevamente, el día 31 de marzo teniendo en cuenta que la DIAN debe armonizar las fechas establecidas de trabajo en casa por la entidad con lo reglado por el gobierno nacional, la organización mundial de la salud OMS y la organización internacional del trabajo OIT. A pesar de que el gobierno nacional ha establecido hasta el 30 de abril para el trabajo en casa, la DIAN se limita a establecerlo hasta el 12 de abril quedando latente que puede volverse a revivir el peligro planteado, cuando por piso habían mas de 50 personas, a pesar de la prohibición del gobierno y del peligro que significa el desplazamiento al lugar de trabajo y de la gran capacidad de expansión de coronavirus COVID19.

Dicha política de tener la gente en las oficinas, en las actuales circunstancias, o de pretender que los servidores públicos de la DIAN vayan a ellas, también se expresa cuando en un principio prohibieron llevar mas de dos (2) expedientes para la casa y ahora prohíben llevar mas de cinco (5) expedientes, la orden que parte del sentido común, debería ser, llevar la mayor cantidad de expedientes a la casa y en tanto la administración, desarrollar el expediente virtual como lo hemos solicitado a la directiva DIAN.

NO QUEREMOS HEROES, LO QUE BUSCAMOS ES PROTECCION

Nivel Central Edificio Sendas Carrera 7 No. 6C-54 piso 14
Correo electrónico: utradian.utradec.cgt@gmail.com

[SOLIDARIDAD, LIBERTAD, PAZ CON COMERCIO JUSTO, JUSTICIA FISCAL Y JUSTICIA SOCIAL](#)



UTRADIAN

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA DIAN

Registro sindical 0499 de 2001

La otra situación que esta en el orden del día, tiene que ver con el trabajo en puertos y aeropuertos. Lo primero es reconocer que en el área de carga del aeropuerto del dorado ha habido una política sensata e importante de prevención, con mecanismos como el perfilamiento en casa y la reducción de turnos. Sin embargo, nos asalta la preocupación si es una política nacional y si el aseo y la desinfección, así como el jabón y el papel se han mantenido en dichos lugares de trabajo, por las dificultades que hemos tenido con la empresa de aseo y porque el área de viajeros del aeropuerto el dorado actualmente no tiene baño propio y ni siquiera un lavamanos.

Las orientaciones en dichas áreas deben ser claras, no pueden presentarse acercamientos persona a persona de menos de dos (2) metros de distancia y deben estar los suministros para el lavado frecuente de manos. Aunque nada sobra en estas circunstancias, no es clara la utilidad de los “trajes” conseguidos por la administración y ahora de carácter obligatorio, realmente ese tipo de equipamiento es necesario es hospitales y clínicas y no para revisar mercancías. Para la revisión de mercancías se necesita además del distanciamiento social y el contexto de aseo, el equipamiento normal de guantes y tapabocas, como también urgen los apoyos técnicos como escáneres, los que existen limitadamente en los puertos y no existen en el aeropuerto que mueve mas carga en Suramérica y medios de control visual, que no tienen ningún puerto ni aeropuerto.

Los medios técnicos adecuados los hemos solicitado vía derecho de petición, así como la practica de las pruebas de detección del virus a los compañeros que trabajan en dichas áreas y que ya están expuestos, obligación que hoy recae en la ARL publica.

Desafortunadamente tenemos un compañero DIAN infectado en viajeros del aeropuerto el dorado y un compañero trabajador de la empresa TAMPA, aerolínea de carga del aeropuerto el dorado, hacemos votos porque ambos salgan pronto de este difícil momento. En esas circunstancias como lo planteamos en el derecho de petición, urgen las políticas claras, ¿ya examinaron a todo el turno que trabajo con el y a quienes han hecho revisión de mercancías en TAMPA? ¿Hay el buen aseo y tienen los compañeros los elementos técnicos necesarios que nos protejan a los servidores públicos de la DIAN? No queremos héroes, sino seres humanos en trabajo dignamente protegido.

Nivel Central Edificio Sendas Carrera 7 No. 6C-54 piso 14
Correo electrónico: utradian.utradec.cgt@gmail.com

SOLIDARIDAD, LIBERTAD, PAZ CON COMERCIO JUSTO, JUSTICIA FISCAL Y JUSTICIA SOCIAL



UTRADIAN

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA DIAN

Registro sindical 0499 de 2001

Igualmente, esta presente la discusión de como llegar al puerto o aeropuerto a trabajar, si es en vehículo particular (mas fácil y seguro), pero se necesitan soluciones para enfrentar el gran costo de los parqueaderos. ¿Se esta implementado el uso de la bicicleta? Si es en transporte publico, surgen varias preguntas ¿lo esta suministrando la DIAN? ¿Hay voluntad política de la DIAN para suministrar el transporte? ¿hay un auxilio de transporte extra para que los servidores DIAN puedan utilizar el taxi?

Con relación al compañero de asistencia al cliente de Montería infectado (a quien le deseamos pronta recuperación), es claro que, si desde el momento en que se solicito el trabajo en casa, este se hubiera promovido, probablemente no tendríamos ese caso. Y también viene preguntas ¿han examinado a todos los compañeros que interactuaron con el en los días en que estuvo en la oficina y se calcula fue infectado?

La preocupación es si las experiencias que hasta hoy nos muestra el mundo y Colombia serán aplicadas en la DIAN, si la salud y la solidaridad humana están en el primer lugar de la discusión. Realmente el trabajo en casa debe ser como lo han establecido en la suspensión de términos: hasta que la situación lo amerite, algo que debe entender la entidad y que ha sido anunciado por el director general, pero que en las circulares todavía no se ve, por tal motivo es que le hemos solicitado vía Twitter a la alta dirección general: unidad de mando.

SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO

Nivel Central Edificio Sendas Carrera 7 No. 6C-54 piso 14
Correo electrónico: utradian.utradec.cgt@gmail.com

SOLIDARIDAD, LIBERTAD, PAZ CON COMERCIO JUSTO, JUSTICIA FISCAL Y JUSTICIA SOCIAL